

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PERMISO PROVISIONAL PARA MANEJAR PARA MENORES DE EDAD (DE 16 A 18 AÑOS) HASTA POR 6 MESES									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 18 fracción XX1 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal en Noviembre 2022.									
1.b. FUNDAMENTACION JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 84 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal en Noviembre 2022.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas		
	Código	Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución		
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
PERMISO A MENORES DE 18 AÑOS: Trámite que deberán realizar los menores interesados que cuenten entre 16 años cumplidos y menos de 18 años, acompañados por los padres o tutores para obtener el permiso de conducir vehículos automotores de servicio particular.	Obligación									
1.- Se acude al Departamento de la Subdirección de Tránsito a solicitar el permiso. 2.- Cubiertos los requisitos y revisada la documentación, se expide la orden de pago y se paga en Caja General de la Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito y se entrega con la persona que atendió. 3.- Se entrega el permiso.	5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
	Cuando los menores interesados que cuenten entre 16 años cumplidos y menos de 18 años, deseen conducir vehículos automotores de servicio particular.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
Escrito libre		1. Nombre del menor. 2. Domicilio. 3.- Teléfono y persona a quién avisar en caso de accidente. 4.- Tipo de sangre.								
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal	X									
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
1 Acta de nacimiento del menor	Original	Copia	INMEDIATA							
2 Curp		1								
3 Fotografías T/infantil	2									
4 Comprobante de domicilio		1								
5 Carta responsiva	1									
6 Credencial de elector del tutor o de quien ejerza la patria potestad		1								
10. FICTA										
No aplica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

2.79 más una sobre tasa de 0.5 por concepto de fomento educativo y asistencia social y una sobre yasa de 0.5 por concepto de pro-equilibrio ecológico. (Valor en UMA's)

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículos 11 fracción III, 12 y 26 fracción II numeral 2, de la Ley número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2022.

12. VIGENCIA

6 meses

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que el interesado cubra con los requisitos del trámite .

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Licencias de la Tesorería Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 55507-00 ext 1276

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

tesoreriaoficial.2018@hotmail.com

DIRECCIÓN

Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

26